



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078159**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-07-2024 a las 10:33 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

### Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

- **ARTICLIMA ENERGIA S.L**
- Correo Electrónico [info@articlimaenergia.com](mailto:info@articlimaenergia.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratin SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- La descripción de los suministros no es suficiente para conocer si se ajustan o no a lo requerido CPV: 42500000-1 (Equipos de refrigeración y ventilación).
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : La descripción de los suministros no es suficiente para conocer si se ajustan o no a lo requerido CPV: 42500000-1 (Equipos de refrigeración y ventilación). Deberá concretar los suministros realizados, adaptando los importes a lo que realmente se requiere, excluyendo aquellos trabajos que no corresponden al suministros del cpv indicado El licitador presentará subsanación de este requisito entregando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 19/07/2024 23:59

→ Se acuerda la admisión de las empresas AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratín SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 16/07/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078159**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-07-2024 a las 10:33 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

### Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

- **INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L.**
- Correo Electrónico [info@itssl.es](mailto:info@itssl.es)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratin SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- En el Anexo II aparece una sola firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto.  
\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En el Anexo II aparece una sola firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario

deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : En el Anexo II aparece una solo firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : En el Anexo II aparece una solo firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

\* Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Subsanable) : En el Anexo II aparece una solo firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : En el Anexo II aparece una solo firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el Anexo II aparece una solo firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : En el Anexo II aparece una solo firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho

documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : En el Anexo II aparece una sola firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el Anexo II aparece una sola firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

\* Oferta económica - 04-TSA0078159-Oferta\_economica-Anejo\_I (2) FIRMADO DIGITAL.pdf(Subsanable): En el Anexo I aparece una sola firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el mismo ANEXO I firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

→ Fecha final de respuesta 19/07/2024 23:59

→ Se acuerda la admisión de las empresas AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratin SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 16/07/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078159**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-07-2024 a las 10:33 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.**

→ Correo Electrónico [marquezjuliadistribuciones@gmail.com](mailto:marquezjuliadistribuciones@gmail.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratín SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos

registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :  
Empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas AHCM SERVICIOS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratin SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 16/07/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078159**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-07-2024 a las 10:33 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

### Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

- **climatega s.l.u**
- Correo Electrónico [jcanedo@climatega.es](mailto:jcanedo@climatega.es)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratin SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- El licitador, en el apartado 2.2.1. Pago de impuestos, no indica si ha cumplido con sus obligaciones relativas al pago de impuestos.
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : El licitador, en el apartado 2.2.1. Pago de impuestos, no indica si ha cumplido con sus obligaciones relativas al pago de impuestos, siendo su incumplimiento uno de los



motivos de prohibición de contratar previstos en la ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ [Fecha final de respuesta](#) 19/07/2024 23:59

→ Se acuerda la admisión de las empresas AHCM SERVICIOS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratín SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 16/07/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078159**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-07-2024 a las 10:33 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **Instalaciones Negratín SLU**

→ Correo Electrónico [eperezm@negratin.com](mailto:eperezm@negratin.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratín SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos

registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :  
Empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratin SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 16/07/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078159**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-07-2024 a las 10:33 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

### Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

- **SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.**
- Correo Electrónico [juancarloscaceres@coto.pro](mailto:juancarloscaceres@coto.pro)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratín SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- El licitador NO indica si el número de trabajadores es igual o mayor a 50. El Anejo II presentado no corresponde a la plantilla en formato Word facilitada en la licitación, y no contesta a este requisito.
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : El licitador NO indica si el número de trabajadores es igual o mayor a 50. El Anejo II presentado no corresponde a la plantilla en formato Word facilitada en la licitación, y no contesta a este requisito. En dicho caso, debe tener un Plan de Igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres (modificado por el apartado uno del artículo 1 del R.D.-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación). Teniendo en cuenta que el incumplimiento de este requisito es motivo de prohibición de contratar, el licitador aclarará su situación a este respecto. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Fecha final de respuesta 19/07/2024 23:59

→ Se acuerda la admisión de las empresas AHCM SERVICIOS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratín SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 16/07/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078159**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-07-2024 a las 10:33 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **Electricidad Dosma, S.L.**

→ Correo Electrónico [mariaregla@dosmasl.es](mailto:mariaregla@dosmasl.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratín SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos

registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :  
Empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratín SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 16/07/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078159**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-07-2024 a las 10:33 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL**

→ Correo Electrónico [msoriano@ahcmservicis.es](mailto:msoriano@ahcmservicis.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las empresas AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratín SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos



registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :  
Empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL, Electricidad Dosma, S.L., Instalaciones Negratin SLU, y MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.; así como la necesidad de subsanación de las empresas ARTICLIMA ENERGIA S.L, INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SUR, S.L., SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. y climatega s.l.u, debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 16/07/2024